

4. D. Julio Ibáñez Mañez.
5. D.^a Rosa Romero García.
6. D. José Luis Zoroa Mejía.
7. D.^a Laura Velilla Ribera.
8. D. Eduardo Hervás Ferre.
9. D.^a Joaquina Tormo Zamorano.
10. D.^a Angela Mayor Ayuso.
11. D.^a María Asunción Gutiérrez Hernández.
12. D.^a María Carmen Tolsa González.
13. D.^a Francisca Granados Cavero.
14. D. Manuel Muñoz Olaya.
15. D.^a María Carmen Palomares Gallego.
16. D.^a María Rosa Irazo Enguidanos.
17. D.^a María Jesús Juegas Loaces.
18. D.^a María Fernanda Miñana Gallart.
19. D. José María Sala Yago.
20. D.^a María Elsa Mayer Olmos.
21. D.^a María Isabel Ruipérez Martínez.
22. D.^a María Lucía Martínez Valverde.
23. D. Enrique Montañana Castellanos.
24. D.^a María Concepción Santos Sánchez.
25. D.^a María Carmen Peris Pérez.
26. D. Eugenio Valero López.
27. D.^a Elena Gómez Peris.
28. D.^a María Dolores Quilis Peris.
29. D. Vicente Salvador Idrach.
30. D. Enrique Aliaga Torres.
31. D.^a María Carmen López Conde.
32. D. Luis Carlos Presencia Rubio.
33. D.^a Juana María Vallé Huerta.
34. D. Ramón Eloy Vázquez Pérez.
35. D. Angel Martínez Lozano.
36. D. Juan Manuel López Sala.

Esta Dirección General ha acordado hacer públicas las anteriores relaciones y requerir a los aspirantes que figuran incluidos en el turno libre para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Servicio de Personal de los Cuerpos de función asistencial a la Administración de Justicia, dependiente de este Centro, los siguientes documentos justificativos de las condiciones a que se refiere la norma decimotercera de la indicada Orden de convocatoria:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado.
- c) Certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de la localidad de residencia de los interesados.
- d) Certificado médico expedido en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.
- e) Declaración jurada expresiva de no hallarse comprendido en alguna de las incapacidades señaladas en el artículo 100 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Copia autenticada del título de Bachiller elemental o equivalente, o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su obtención.
- g) Los aspirantes femeninos deberán aportar, además, certificado de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

14704 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de junio de 1975 por la que se convoca oposición para el ingreso en la Escuela de Inspección Financiera.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1975, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 14011, línea 4 del primer párrafo, donde dice: «... en su caso, quedarán cubiertas en los turnos...», debe decir: «... en su caso, no quedarán cubiertas en los turnos...».

En la página 14012, primera columna, último párrafo de la base IV Tribunal, donde dice: «... será sustituido por el Vocal de mayor edad.», debe decir: «... será sustituido por el Vocal miembro del Consejo Rector y, en su defecto, por el Vocal de mayor edad.».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14705 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir seis plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio de la Escuela Nacional de Sanidad, y se hace público el Tribunal.*

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 19 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril de 1975), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir seis plazas no escalafonadas de Auxiliares de Laboratorio en la Escuela Nacional de Sanidad, este Centro directivo tiene a bien elevar a definitiva dicha lista.

1. Aspirantes admitidos:

	D. N. I.
1. Delgado Cobes, María del Carmen	2.839.199
2. Fernández Campillo, María Mercedes	26.179.915
3. Gallo Fernández, María Rosa	194.735
4. Holanda Abascal, José	1.622.280
5. Martín Lorenzo, Josefina	51.855.125
6. Martínez Arche, María Blanca Flor	5.595.395
7. Rubio Gómez, María Teresa	5.608.092
8. Sanz Sanz, María Gloria	1.055.823
9. Tejudo García, María Soledad	51.970.547
10. Tolmos Salas, Rosa	648.899
11. Tomé Pérez, María Teresa	42.681
12. Torres López, Teresa	25.784.381

2. Aspirantes excluidos por los motivos indicados en la lista provisional:

	D. N. I.
1. Rodríguez Grau, María de los Angeles	1.083.230
2. Ruiz Izquierdo, Sebastián	640.908
3. Torres López, María del Señor	25.784.380

Contra esta relación podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo.

3. El Tribunal calificador de la presente oposición de Auxiliares de Laboratorio para ingreso en la Escuela Nacional de Sanidad será constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Primitivo de la Quintana López, Médico de Sanidad Nacional.

Vocales titulares:

Don Fernando Ruiz-Falcó López, Médico de Sanidad Nacional.
Don Pablo Trincado Dopereiro, Médico de Sanidad Nacional (Secretario).

Vocales suplentes:

Don Enrique Vasallo Matilla, Médico de Sanidad Nacional.
Don Enrique Martínez Pérez, Médico de Sanidad Nacional (Secretario).

Los miembros del Tribunal deberán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente cuando concurren circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

14706 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Castellón de la Plana por la que se hace pública la relación nominal de los concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros en la plantilla provincial.*

Relación nominal de los concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros en la plantilla provincial, cuya propuesta de admisión fué aprobada por la Subsecretaría de Obras Públicas en 26 de mayo de 1975:

1. Don Enrique Viñas Cebrián.
2. Don Enrique Martí García.
3. Don Antonio Cucala Conesa.
4. Don Manuel Collado Barriel.
5. Don José Monferrer Beltrán.
6. Don Simeón Bertolín Morte.

Los interesados deberán incorporarse al trabajo dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», quienes deberán presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo indicado, la documentación señalada por el artículo 22 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado aprobado en 30 de noviembre de 1973, que es la siguiente:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Castellón de la Plana, 12 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe, 4.785-E.

14707 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se publican los nombres de los aprobados en el concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia.*

Aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas en 21 de mayo último, la propuesta formulada por esta Jefatura para la provisión de dos vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia, como resultado del concurso-oposición celebrado el 29 de abril pasado, se publican a continuación los nombres de los aprobados:

Don José Font Vila.
Don Ramón Durán Juanpere.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Tarragona, 10 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—4.745-E.

14708 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados para la provisión de dos plazas de Capataces de Brigada (una libre y una restringida).*

Aprobada con fecha 21 de mayo de este año, por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura Provincial de Carreteras, para la provisión de dos plazas de Capataces de

Brigada (una libre y una restringida), vacantes en la plantilla de Camineros del Estado, de esta provincia, cuya convocatoria fué autorizada por resolución de 27 de noviembre de 1974, se hacen públicos los nombres de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado:

Turno libre

Don Arnulfo Pérez Santisteban.

Turno restringido

Don Julián Montoya Caubilla.

Al mismo tiempo se significa que los citados concursantes deberán incorporarse a su destino, en el plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 21 del citado Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Bilbao, 7 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe.—4.717-E.

14709 *RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Celadores-Guardamuelles, se determina el orden de actuación y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.*

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en plazas de Celador-Guardamuelles de esta Junta, convocada por anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero último, ha quedado constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Cándido L. García Sanjuán, Presidente de la Junta.

Vocales:

Don José Luis López Páramo, Director del Puerto. /
Don Juan del Castillo León, representante de la Dirección General de la Función Pública.
Don Alfredo Sansón Cabrera, Secretario de la Junta.

Y, como suplentes:

Presidente: Don Pedro Alemany Sitjá, Vicepresidente de la Junta.

Vocales:

Don Miguel Pintor Domingo, Ingeniero de la Junta.
Don Carlos Pérez Llombet, en representación de la Dirección General de la Función Pública.
Don Antonio Guillermo Cruz, Depositario de la Junta.

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes, resultó designado para actuar en primer lugar, don José Andrés Acosta Soria, prosiguiéndose, a continuación, por el orden señalado en la resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de mayo último.

El comienzo de los ejercicios, tendrá lugar el día 2 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en las oficinas de la Junta del Puerto.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 1975.—El Presidente.—4.714-E.

14710 *RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se convocan a los aspirantes admitidos para tomar parte en los ejercicios de las pruebas selectivas mediante oposición libre para cubrir una plaza de Encargado de Servicios y Obras vacante en la plantilla de dicho Organismo.*

Reunido en el día de la fecha el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas mediante oposición libre para la provisión de una plaza de Encargado de Servicios y Obras vacante en la plantilla de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, convocada por Resolución de la misma del 24 de octubre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1974, se acuerda:

Que el día 30 de julio de 1975, a sus nueve horas, deberán comparecer en las oficinas de esta Mancomunidad, Mayor, 1, Cartagena, los aspirantes admitidos a dicha convocatoria, según lista definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo de 1975 número 106, con el fin de dar comienzo